

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**15802** *Resolución de 1 de septiembre de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Olivicultura y Elaiotecnia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010, por Resolución del Secretario General de Universidades de 9 de febrero de 2010).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el Art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster en Olivicultura y Elaiotecnia por la Universidad de Córdoba.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Córdoba, 1 de septiembre de 2011.–El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

## ANEXO

## Plan de Estudios de Máster en Olivicultura y Elaiotecnia

## 1. Estructura de las enseñanzas

MATERIA/ASIGNATURA	CRÉD. ECTS	ORG. TEMPORAL	CARÁCTER
LA PLANTA.	8	ANUAL	OBLIGATORIA
TÉCNICAS DE CULTIVO.	17	ANUAL	OBLIGATORIA
PROTECCIÓN DEL CULTIVO.	4	ANUAL	OBLIGATORIA
ELABORACIÓN DE ACEITUNAS DE MESA.	6	ANUAL	OBLIGATORIA
ELABORACIÓN Y CALIDAD DE ACEITES.	19	ANUAL	OBLIGATORIA
ECONOMÍA.	6	ANUAL	OBLIGATORIA
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN.	30	ANUAL	OBLIGATORIA
TRABAJO FIN DE MÁSTER.	30	ANUAL	OBLIGATORIA

## 2. Resumen de las materias que constituyen la propuesta en un título de Máster Universitario y su distribución en créditos

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias .....	90
Optativas .....	–
Prácticas externas (si se incluyen) .....	–
Trabajo fin de máster .....	30
TOTAL .....	120